



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS PRIMER SEMESTRE DEL
PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IECM 2023 - 2026**

JULIO 2023

ÍNDICE

Presentación.....	1
I. Marco Legal.....	2
A. Cumplimiento y Resultados.....	3
A.1 Nivel de cumplimiento al primer semestre de los Objetivos Estratégicos vinculados a las actividades institucionales.....	3
A.2 Nivel de cumplimiento al primer semestre de los resultados y sub-resultados de las actividades institucionales del IECM 2023.....	5
A.3 Nivel de cumplimiento al primer semestre de las Unidades Responsables del IECM. .	8
A.4 Resultados.....	9
Formación Ciudadana.....	10
Jornada Electoral.....	11
Órganos desconcentrados.....	12
Comunicación Social y Difusión.....	13
Redes Sociales.....	14
Tecnologías de la Información.....	15
Numeralia de la consulta de Presupuesto Participativo y elección de COPACO.....	15
Vinculación Nacional e Internacional.....	16
Transparencia.....	18
Organización Electoral y Geoestadística.....	19
Asociaciones políticas y fiscalización.....	19
B Factores Internos y Externos.....	20
C. Evaluación de impacto.....	22
D. Gestión de riesgos.....	25
E. Calidad en los Procesos Electorales o de Participación Ciudadana.....	26

Presentación

Mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 del Consejo General se aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PGD) 2023 – 2026, en él se definió la planeación estratégica, la misión y visión de mediano plazo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), así mismo se definieron los objetivos y líneas de acción, que definen el rumbo de la planeación de corto plazo que se realiza año con año mediante el Programa Operativo Anual (POA) para contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y al fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

Es así como el Instituto estableció como su Misión “Administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y elecciones íntegras e incluyentes en la Ciudad de México; promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos.”

Y su Visión: “Seguiremos siendo una institución autónoma, cercana a la comunidad, que fomenta la cultura democrática, la deliberación pública y el ejercicio pleno de los derechos - político electorales de forma incluyente; fortalecemos la democracia digital y participativa y la generación de datos abiertos. Nos consolidamos como una institución confiable, innovadora y eficiente en el uso de recursos.”, para lo cual se establecieron cinco Objetivos Estratégicos y 25 Líneas de Acción.

Para el seguimiento y la evaluación del PGD se cuenta con los “Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

El presente informe tiene el propósito de dar a conocer el avance de las actividades institucionales que forman parte del Programa Operativo Anual (POA) y su vinculación a los Objetivos Estratégicos señalados en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electora de la Ciudad de México 2023 – 2026, a fin de realizar un análisis del cumplimiento de las actividades institucionales, y asegurar que las áreas logren los objetivos de operativos y los estratégicos.

Los resultados que se informan integran datos de los 309 indicadores de las actividades institucionales que se reportan mensualmente, correspondiendo a las metas programadas y a las alcanzadas para el período, relativas a 287 actividades institucionales, es así como el **nivel de cumplimiento** en el primer semestre alcanzó una eficacia del **98.89%**.

I. Marco Legal.

El sustento legal del presente Informe de Cumplimiento y de Resultados del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023 – 2026 es el siguiente:

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 46 que el Instituto Electoral posee la naturaleza jurídico-política de un Órgano Autónomo del Estado. Esto le otorga un carácter especializado e imparcial, así como personalidad jurídica y patrimonio independiente. Goza de plena autonomía técnica y de gestión, con la capacidad de tomar decisiones sobre el uso de su presupuesto y la facultad de determinar su estructura interna de acuerdo con lo dispuesto en las leyes pertinentes. Además, su actuación se enmarca en esta completa autonomía técnica y de gestión, lo que le permite ejercer control sobre su presupuesto y configurar su organización interna conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

El Artículo 50 fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, la Consejera Presidenta y los Titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Conforme a lo establecido en el artículo 83, fracciones XI y XX inciso c) del Código corresponde a la Secretaría Administrativa poner a consideración de la Junta Administrativa los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Finalmente, los numerales 14, 29, 30, 36 y 40 de los “Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México” (IECM-JA057-23), señalan la participación de las áreas que integran al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como las características y los alcances del presente informe.

A. Cumplimiento y Resultados.

A.1 Nivel de cumplimiento al primer semestre de los Objetivos Estratégicos vinculados a las actividades institucionales.

Se han establecido cinco Objetivos Estratégicos que se vinculan con un total de 287 actividades institucionales. El Objetivo 1, enfocado en **"Promover una participación ciudadana inclusiva a través de los diversos mecanismos ofrecidos por el Instituto, brindando acompañamiento a lo largo de todo el ciclo"**, destaca con el mayor peso relativo, representando un 45.64% del total. Le sigue en importancia el Objetivo 2, orientado a **"Organizar procesos electorales locales precisos e inclusivos, generando un valor público para la ciudadanía a través de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas"**. Este objetivo contribuye con el 22.3% del conjunto total de actividades.

Por su parte el nivel de cumplimiento promedio de todas las actividades institucionales que programaron meta para el primer semestre alcanzó el 98.89 % de eficacia.

Al analizar el nivel de cumplimiento según su peso relativo, se destaca que los objetivos 2 y 3 lograron el nivel más alto, alcanzando un 99.4%. El objetivo 2, centrado en **"Organizar procesos electorales locales precisos e inclusivos, generando valor público para la ciudadanía a través de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas"**, así como el objetivo 5 con 99.04%, que se enfoca en **"Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía"**, alcanzaron este nivel sobresaliente.

Por otro lado, el objetivo 3, orientado a **"Generar y utilizar recursos y herramientas novedosas que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia"**, registró un alcance ligeramente menor, alcanzando el 95.42%.

En contraste, el objetivo 1, que busca **"Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, brindando acompañamiento a la ciudadanía durante todo el ciclo"**, concentra el 45.64% de las actividades institucionales y logra un nivel del 98.92%.

En la siguiente tabla se detalla el grado de cumplimiento logrado en relación a cada objetivo estratégico, junto con el número de actividades institucionales asociadas a cada uno de ellos.

Objetivos Estratégicos 2023 - 2026				
Avance de la eficacia al primer semestre		Actividades Institucionales (AI) programadas		
		Número	% de AI en los objetivos Estratégicos	% de nivel de eficacia
1	Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	131	45.64	98.92
2	Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	64	22.3	99.40
3	Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.	9	3.14	95.42
4	Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.	55	19.16	98.83
5	Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.	28	9.76	99.04
Total y Promedio incluyendo todas las AI que programaron meta (no es promedio de los porcentajes de avance)		287	100%	98.32%

Fuente: Elaborado con el registro de avance de indicadores registrado en el SIIAD por cada unidad responsable del IECM.

Nota 1: Los datos no contemplan las actividades institucionales que han sido reprogramadas y cuyos resultados no están programados para el primer semestre.

Nota 2: El promedio de avance del 98.89% abarca la totalidad de las actividades institucionales, por lo que no concuerda con el promedio aritmético del progreso en los objetivos estratégicos, que se sitúa en un 98.32%.

A.2 Nivel de cumplimiento al primer semestre de los resultados y sub-resultados de las actividades institucionales del IECM 2023.

El Programa Operativo Anual correspondiente al año 2023 se compone de un total de 12 resultados y 21 sub-resultados, los cuales se encuentran cuidadosamente alineados con los 5 objetivos estratégicos establecidos. Cada uno de estos objetivos estratégicos recibe una contribución de logro con cada uno de los resultados y sub-resultados.

El resultado 01, centrado en "**Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México**", abarca un conjunto de 72 actividades institucionales. Dos de los sub-resultados que lo integran son el 0101, referente a "La administración de los recursos humanos, materiales y financieros bajo criterios rigurosos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", y el 0102, que se enfoca en "La gestión de las actividades sustantivas en línea con los principios rectores, resaltando el impacto de los servicios ofrecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México". Ambos sub-resultados han alcanzado un nivel del 100% en relación con las metas programadas.

En otro ámbito, el resultado 08, que tiene como objetivo "**Promover el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas**", incorpora 13 actividades institucionales. Su sub-resultado 0812 "El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática." y 0813 "El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia", han logrado un nivel de cumplimiento del 93.85%.

Asimismo, es importante destacar el resultado 07 "**Fomentar la cultura de rendición de cuentas**", que contribuye a los objetivos estratégicos 1, 3, 4 y 5, abarca 2 actividades institucionales, siendo el sub-resultado 0711 el encargado de "La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna ". Dicho sub-resultado ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 100%.

Finalmente, el resultado 11, bajo el título "**Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana**", engloba un total de 153 actividades institucionales, logrando un destacado avance del 99.5%. En el marco de este resultado, resaltan diversos sub-resultados:

- El sub-resultado 1124 asegura la ejecución íntegra de las actividades destinadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024, logrando un cumplimiento del 99.33%.

- El subresultado 1125 garantiza la ejecución completa de las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, específicamente la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, con un nivel de cumplimiento del 99.54%.
- El subresultado 1126 respalda la ejecución plena de las actividades relacionadas con la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2023 y 2024, alcanzando un cumplimiento del 99.54%.
- El subresultado 1127 asegura la ejecución total de las actividades concernientes a los mecanismos emergentes de democracia directa, con un cumplimiento del 100%.
- El subresultado 1128 garantiza la ejecución completa de las actividades destinadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los componentes técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales, con un cumplimiento total.

Estos sub-resultados, en el marco del resultado 11, han sido ejecutados con un nivel de cumplimiento integral, reafirmando el compromiso incuestionable del Instituto con la organización efectiva y exitosa de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Los datos específicos se presentan en el siguiente cuadro:

Nivel de Eficacia al Primer Semestre de los Resultados y Sub-Resultados de las Actividades Institucionales del IECM 2023				
Resultado	Sub resultado	Número de AI	% Avance al primer semestre	
			Resultado	Sub - resultado
01-Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		72	99.07	
0101-La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.				100
0102-La gestión de las actividades sustantivas se efectúa con base en los principios rectores, visibilizando el impacto de los servicios que presta el Instituto Electoral de la Ciudad de México.				100
02-Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.		14	97.62	
0203-Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.				100
0204-La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.				100
03-Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.		2	100	
0305-Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.				100

Nivel de Eficacia al Primer Semestre de los Resultados y Sub-Resultados de las Actividades Institucionales del IECM 2023				
Resultado	Sub resultado	Número de AI	% Avance al primer semestre	
			Resultado	Sub - resultado
0306-El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.				100
04-Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.		2	100	
0407-El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.				100
05-Promover la suscripción de acuerdos y convenios.		1	100	
0509-Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales aprovechando el conocimiento, mejores prácticas y experiencia.				100
06-Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información		7	99.43	
0610-La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.				99.03
07-Fomentar la cultura de rendición de cuentas.		2	100	
0711-La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.				100
08-Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.		13	93.85	
0812-El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.				95.42
0813-El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.				77.82
09-Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		3	91.67	
0914-El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.				91.67
10-Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.		2	100	
1015-La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.				100
1016-La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.				100
11-Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.		153	99.51	
1124-Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.				99.33

Nivel de Eficacia al Primer Semestre de los Resultados y Sub-Resultados de las Actividades Institucionales del IECM 2023				
Resultado	Sub resultado	Número de AI	% Avance al primer semestre	
			Resultado	Sub - resultado
1125	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.			99.54
1126	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.			99.54
1127	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de la democracia directa.			100
1128	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.			100
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana	1	100	100
1230	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.			100
TOTAL		272		

Nota: los porcentajes están calculados por el total de las actividades institucionales que programaron metas para el periodo, los resultados y sub resultados pueden no coincidir por redondeo de las diferentes agrupaciones de las AI.

A.3 Nivel de cumplimiento al primer semestre de las Unidades Responsables del IECM.

Como se puede apreciar, durante este semestre, el nivel de cumplimiento por parte de las unidades responsables ha sido sumamente elevado, llegando al 100% en casos como la Presidencia del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, tal y como se ilustra en el cuadro siguiente.

Nivel de Cumplimiento al Primer Semestre de 2023 de las de las Unidades Responsables del IECM 2023		
Área	Actividades Institucionales	Porcentaje
Presidencia del Consejo General.	4	100.00%
Consejeros Electorales.	26	95.74%
Secretaría Ejecutiva.	22	96.84%
Secretaría Administrativa.	22	98.30%
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	8	94.85%

Nivel de Cumplimiento al Primer Semestre de 2023 de las de las Unidades Responsables del IECM 2023		
Área	Actividades Institucionales	Porcentaje
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	6	99.36%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	13	98.82%
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	11	100.00%
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	5	99.20%
Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	5	100.00%
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	7	100.00%
Contraloría Interna.	13	100.00%
Órganos Desconcentrados.	132	100.00%
Total	274	

Nota: Los datos no consideran las actividades institucionales reprogramas y cuyos resultados no están programados para el primer semestre.

A. 4 Resultados.

Los resultados señalados incluyen la numeralia de diversas actividades seleccionadas en función a su estrecha relación o contribución al logro de los objetivos estratégicos, es importante destacar que estos datos engloban una variedad de actividades operativas y administrativas que, a pesar de no ser visibles de manera inmediata, resultan esenciales y de mayor impacto para el óptimo desempeño del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos que se presentan corresponden a los presentados por las unidades responsables en los avances de Programas Institucionales y específicos, así como los reportados en el SIIAD.

Formación Ciudadana.

"Educación para la Vida en Democracia".

Acción 5	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital. Intervenciones educativas.									
	Rangos de edad									
214 intervenciones educativas		0-12	13-16	17-20	21-30	31-40	41-50	51-61	>62	TOTAL
M		901	1406	48	153	119	164	184	115	3090
H		846	1215	41	123	61	66	63	54	2469

Fuente: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Acción 14	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe. Materiales didácticos.	
Mes	Impacto	
Enero	Número de impactos de los materiales digitales:	1,325,399
Febrero	Número de impactos de los materiales digitales:	262,030
Marzo	Número de impactos de los materiales digitales:	23,563
Abril	Número de impactos de los materiales digitales:	322,768
Mayo	Número de impactos de los materiales digitales:	36,375
Junio	Número de impactos de los materiales digitales:	7,953,479
Totales	Total, de impactos de los materiales digitales:	9,923,614

Fuente: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

En relación con el recuento de interacciones en redes sociales, se refieren a las diversas acciones que los usuarios pueden realizar con respecto al contenido, como, por ejemplo: visualizaciones del material, "me gusta", comentarios, compartir historias, clics para guardar y envío de mensajes. Entre las redes sociales, destaca GIPHY como una de las más significativas.

Acción 16	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.										
	Públicos atendidos										
Mes	Niñez (6 años - 11 años y 11 meses)		Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)		Jóvenes (18 años - 29 años y 11 meses)		Personas adultas (30 años - 64 años y 11 meses)		Personas mayores (65 años en adelante)		Total, Población Atendida
	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Enero	200	200	0	0	0	0	59	18	0	0	477
Febrero	141	144	341	229	200	30	422	124	0	0	1631
Marzo	299	337	0	0	0	0	197	37	13	1	884

Acción 16	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.										
	Públicos atendidos										
Mes	Niñez (6 años - 11 años y 11 meses)		Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)		Jóvenes (18 años - 29 años y 11 meses)		Personas adultas (30 años - 64 años y 11 meses)		Personas mayores (65 años en adelante)		Total, Población Atendida
	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Abril	58	44	44	65	50	50	245	114	21	5	696
Mayo	26	30	272	268	0	0	14	8	31	6	655
Junio	210	253	407	351	0	0	109	39	36	3	1408
Totales	934	1008	1064	913	250	80	1046	340	101	15	5751

Fuente: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Se emplea un enfoque integral que abarca a **estudiantes, padres de familia, profesores y diversos sectores de la población**. La Ludoteca Cívica implementa valores democráticos a través de actividades y juegos, con el propósito de modificar el entorno cercano y social de la ciudadanía en entidades educativas, instituciones y agrupaciones.

Jornada Electoral.

Acciones educativas desde el ámbito distrital obtenidas del Informe del primer semestre de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Señala que durante el primer semestre se elaboró y realizó una estrategia para la integración de mesas receptoras de votación y de opinión, en continuidad con la implementación de la “Estrategia para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024”.

Integración de MRVO	
Concepto	Cantidad
Direcciones Distritales.	33
Unidades territoriales.	1,787
Mesas.	2,438
Personas requeridas.	4,876
Reserva indicada.	260
Etapa 1. Registro	
Total de personas registradas.	5,769
Sexo.	
Hombres.	2,133
Mujeres.	3,634

Integración de MRVO	
No se identifica.	2
Rangos de edades.	
18 a 29	1,941
31 a 49	2,560
más de 51	1,268
Etapa 2 A. Capacitación informativa	
Total de personas capacitadas (actividad autogestiva).	5,510
Etapa 2 B. Capacitación práctica procedimental	
Total de personas capacitadas (actividad presencial).	5,252
Etapa 3. Designación	
Total de personas designadas para fungir como responsables de MRVO.	4,876

Fuente: elaborado con datos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a partir del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2023.

Numeralia de otros conceptos		
Asamblea	Asambleas de diagnóstico y deliberación celebradas como parte del proceso de presupuesto participativo 2023 y 2024.	1,793
COPACO	Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) instaladas.	1,747
Personas	Personas integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria con toma de protesta.	10,188
Proyecto	Proyectos registrados para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023.	18,931
Proyectos	Proyectos registrados para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 dictaminados viables.	11,892
Proyectos	Proyectos registrados para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2024 dictaminados viables.	10,479
Candidatura	Personas candidatas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria 2023-2026.	18,970

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Órganos desconcentrados.

Dentro de las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), semanalmente los concentrados de medios de impugnación y denuncias presentadas en OD, en cumplimiento a la Circular 36 de 2022.

- Seguimiento a las Asambleas Comunitarias Consultivas (Circunscripciones).
- Seguimiento a las Asambleas de Información y Selección, y
- Seguimiento a los foros de capacitación para integrantes de COPACO.
- Toma de protesta de integrantes de COPACO.

Personas integrantes COPACO con toma de protesta			
DD	Con protesta	DD	Con protesta
1	363	18	266
2	353	19	337
3	505	20	326
4	298	21	286
5	470	22	241
6	408	23	430
7	118	24	361
8	223	25	195
9	242	26	468
10	32	27	154
11	280	28	331
12	256	29	12
13	454	30	463
14	372	31	313
15	361	32	447
16	266	33	325
17	232		
Total		10,188	

Comunicación Social y Difusión.

En relación con las cuentas oficiales del IECM en plataformas de redes sociales, cabe destacar la siguiente numeralía:

- Hasta la fecha, se ha logrado un total de 7,664,356 visualizaciones en el canal de YouTube, lo que representa un incremento de 121,115 en comparación con el primer trimestre de 2023. Además, se ha alcanzado la cifra de 14,413 suscriptores en dicho canal.
- En la plataforma Twitter, el Instituto cuenta con 48,602 seguidores, lo que se traduce en un aumento de 872 seguidores con respecto al primer trimestre de 2023.
- En cuanto a la red social Facebook, se ha alcanzado una base de 64,849 seguidores, experimentando un aumento de 547 seguidores en comparación con el primer trimestre de 2023. Es interesante notar que, del total de seguidores, un 60.9% son mujeres y un 39.1% son hombres.

Redes Sociales.

En el primer semestre se tuvieron los siguientes alcances:

Concepto	Primer semestre 2023		
	Facebook	Twitter	Instagram
Mensajes emitidos	418	829	40
Alcance	857,695	15,130,000*	14,433
Interacciones totales **	31,178	46,189	633

Fuente: Elaborado con información de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

* Número de personas a las que le llega una notificación del IECM, este dato es sensible a pautar (mensajes de promoción que llega a los usuarios como destacados).

** Interacciones es la sumatoria de reacciones, comentarios y compartidos

Sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, al primer semestre se tienen los siguientes datos:

Facebook. Se realizaron un total de 318, dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 876 mil 462 impresiones.
- 257 mil 178 personas alcanzadas.
- 11 mil 971 reacciones.
- 1 mil 318 comentarios.
- 2 mil 629 veces compartido.

Twitter. Se realizaron un total de 482 publicaciones, dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 7 millones 065 mil 203 impresiones.
- 9 mil 572 clics en enlaces.
- 2 mil 533 retweets.
- 48 mil 978 me gusta.
- 1 mil 213 respuestas.

Instagram. Se realizaron un total de 95 publicaciones, 130 historias y 18 reels dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 6 mil 694 cuentas alcanzadas.
- 673 cuentas que interactuaron.

Fuente: Informe trimestral de actividades de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, páginas 476 y 477. Informe Trimestral de Actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de las áreas que coordina, correspondiente al periodo de abril a junio de 2023.

Tecnologías de la Información.

Dentro de las actividades realizadas en el periodo destacan:

- Manual de Usuario de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, documento creado con la finalidad de promover e informar a la ciudadanía sobre el uso de dicha Plataforma a fin de conocer e interactuar sobre los diversos Mecanismos de Democracia Directa y los Instrumentos de Democracia Participativa establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Numeralía de la consulta de Presupuesto Participativo y elección de COPACO.

Consulta de Presupuesto Participativo.

Ejercicio	Total, de opiniones recibidas en los Ejercicios	Opiniones emitidas vía SEI*	Porcentaje de opiniones vía SEI (%)
Consulta de Presupuesto Participativo 2020	389,547	3,058	0.785
Consulta de Presupuesto Participativo 2021	388,208	3,127	0.8055
Consulta de Presupuesto Participativo 2022	286,838	3,621	1.2624
Consulta de Presupuesto Participativo 2023	422,704	14,005	3.3132
Consulta de Presupuesto Participativo 2024	422,439	14,004	3.315
Extraordinaria - Consulta de Presupuesto Participativo 2020	1,771	70	3.9526
Extraordinaria - Consulta de Presupuesto Participativo 2021	1,771	70	3.9526

Fuente: Unidad Técnica de Servicios informáticos

*SEI: Sistema Electrónico por Internet.

Elección de COPACO

Ejercicio	Total, de opiniones recibidas en los Ejercicios	Opiniones emitidas vía SEI	Porcentaje de opiniones vía SEI (%)
Elección de COPACO 2020	383,869	3,159	0.8229
Elección de COPACO 2023	422,442	14,005	3.3152
Extraordinaria - Elección de COPACO 2020	5,319	141	2.6509

Fuente: Unidad Técnica de Servicios informáticos

Sistemas implementados

Año	Procesos Electorales	Educación Cívica y Cultura Democrática	Procesos de Participación Ciudadana	Operación Ordinaria	Total
2021	10	2	12	5	29
2022	1	6	16	4	27
2023	4	4	13	2	23

Fuente: Unidad Técnica de Servicios informáticos

Vinculación Nacional e Internacional.

Se suscribieron los siguientes convenios:

Convenios suscritos enero-junio 2023			
No.	Tipo de convenio	Institución	Objeto
1	Convenio de Apoyo y Colaboración	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), a través de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SEGOB).	Acciones de colaboración correspondiente a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que llevará a cabo el IECM.
2	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Estatal Electoral del Aguascalientes (IEE).	Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.
3	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral de Coahuila (IEC).	Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.
4	Memorando de entendimiento	Instituto Nacional Electoral (INE) / Democracia Internacional (DI).	Establecer acciones de cooperación y mecanismos de coordinación entre las PARTES, en esferas de interés común, que promuevan la educación cívica. La construcción de ciudadanía, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

Convenios suscritos enero-junio 2023			
No.	Tipo de convenio	Institución	Objeto
5	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFOCDMX) y el Centro de Estudios y Acción por la Justicia (CEA JUSTICIA SOCIAL).	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las "PARTES", en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para llevar a cabo actividades conjuntas, con el fin de promover la cultura democrática, entre las personas en prisión preventiva que se encuentran en los Centros Penitenciarios en la Ciudad de México.
6	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Fundación para el Bienestar de los Paisanos (Paisanos).	Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y posibilidades, organicen y desarrollen diversas actividades de difusión y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, derechos político-electorales, diputación migrante, participación ciudadana, mecanismos de votación en el extranjero, con la finalidad de informar y tener comunicación permanente con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero
7	Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P. (COPARMEX CDMX).	Establecer diversas acciones para la realización de actividades conjuntas, con el objetivo de difundir, promover e incentivar la participación en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. en adelante la "JORNADA ELECTIVA ÚNICA 2023", así como, difundir la cultura democrática entre las y los ciudadanos de la Ciudad de México.
8	Convenio de Apoyo y Colaboración	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX).	Establecer las bases y mecanismos de apoyo y colaboración entre LAS PARTES, en el ámbito de su respectiva competencia, desarrollar estrategias en materia de prevención, investigación y persecución de delitos en materia electoral cometidos durante el proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en adelante la JORNADA ELECTIVA ÚNICA 2023, competencia de la FEPADE CDMX.

Convenios suscritos enero-junio 2023			
No.	Tipo de convenio	Institución	Objeto
9	Memorando de Entendimiento	Consejo Nacional Electoral de Colombia (CNE Colombia).	Establecer las bases de apoyo, asesoría y colaboración para que las PARTES, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación, relacionadas con temas en materia electoral, su contexto ante la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

Transparencia.

En lo que concierne al acceso a la información, se informa que el IECM ha recibido un total de 334 solicitudes de información, así como 7 solicitudes relacionadas con datos personales. Las solicitudes de información abarcaron principalmente los siguientes temas:

- Integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- Consultas Ciudadanas sobre el Presupuesto Participativo.
- Procesos Electorales Locales, incluyendo estadísticas y cartografía electoral.
- Detalles de la estructura orgánico-funcional y aspectos administrativos, presupuestales y financieros.
- Financiamiento, actividades de partidos políticos y candidatas y candidatos independientes.
- Otros temas (Cabe mencionar que entre estos se encuentra información que no entra en el ámbito de competencia del IECM).

La Contraloría Interna acompañó y dio seguimiento a los actos, actividades y acciones relacionadas con la instrumentación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Elección 2023) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Consulta 2023 y 2024), así como a aquellos asuntos en materia de ejercicios de participación ciudadana a los que fue invitado el Órgano Interno de Control, además de aquellos en los que la normatividad interna del IECM prevé su participación, participando en:

- a) Seguimiento a los actos comunes de la Elección 2023 y la Consulta 2023 y 2024.
- b) Seguimiento a los actos relativos al Sistema Electrónico por Internet (SEI).
- c) Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única (Jornada Única).
- d) Seguimiento a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
- e) Seguimiento a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- f) Seguimiento a los medios de impugnación.

Organización Electoral y Geoestadística.

Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024.

Inició con la elaboración de los mapas temáticos digitales que mostrarán los resultados de la Consulta correspondiente a los años 2023 y 2024. Se continuó con la ejecución del Programa de Rehabilitación de los materiales electorales y de votación. También, se avanzó en el análisis cartográfico para la elaboración del Dictamen de Circunscripciones, junto con la creación de modelos de productos cartográficos y la configuración de la base de datos. Paralelamente, comenzó con el proceso de delimitación de Circunscripciones. Asimismo, se han mantenido las acciones del Comité encargado de coordinar las actividades dirigidas a garantizar la participación del voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en relación con la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024).

- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo para aprobar los diseños y modelos de materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (PELO 2023-2024).
- Se recibió del INE el oficio sobre los formatos materiales electorales para su diseño a utilizar en el PELO 2023- 2024.
- Se elaboró una proyección de las Mesas Directivas de Casilla Única (MDCU) a instalar en el PELO 2024 y una Nota Informativa sobre los mecanismos de recolección.

En relación con la Revocación de Mandato (RM) en las demarcaciones Miguel Hidalgo y Xochimilco, concluyeron los trabajos sobre la normatividad; la documentación y materiales consultivos; los requerimientos para los sistemas informáticos; el Proyecto de Contenido de la estadística de resultados y el Manual de Organización Electoral.

El Consejo General aprobó los Acuerdos IECM-ACU-CG-051-23 e IECM-ACU-CG-052-23 con los que se dieron por concluidos los trabajos relativos a la RM en las demarcaciones Miguel Hidalgo y Xochimilco, mismos que no cumplieron con el requisito del 10% de las personas ciudadanas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico requisito constitucional y legal para proceder con la consulta de revocación de mandato solicitada.

Asociaciones políticas y fiscalización.

Se notificó a las Agrupaciones Políticas Locales “Ciudadanía y Democracia”, “Agrupación Cívica Democrática”, “Mujeres Insurgentes” y “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal”, las Resoluciones del Consejo General identificadas con claves IECM/RS-CG-07/2023, IECM/RS-CG08/2023, IECM/RS-CG-09/2023 e IECM/RS-CG-10/2023, respectivamente, relacionadas con la pérdida de registro de dichas agrupaciones

Se remitió a la SE, la opinión técnico-jurídica en conjunto con la UTAJ, relacionada con los Lineamientos para que los partidos Políticos Locales Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

B. Factores Internos y Externos.

En este apartado se actualiza el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) que se presentó en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023 – 2026, eliminando aquellas amenazas que por su contexto en el tiempo dejaron de tener un peso significativo y se incluyeron nuevas como: la posibilidad de un presupuesto autorizado insuficiente, un panorama económico incierto y con posibilidades de deterior, la descalificación del proceso electoral, por una elección competida y un crecimiento en la polarización y violencia política y un mayor contexto de violencia de género.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Amplio conocimiento y experiencia en la organización de procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y fomento a la educación cívica.	Autonomía financiera y funcional limitada por parte del legislativo y del ejecutivo locales y del INE.	Aumento en el uso de la tecnología para actividades relacionadas con la interacción con el gobierno.	Presupuesto autorizado insuficiente derivado de los requerimientos necesarios para la correcta y eficiente operación del IECM.
Procesos definidos y documentados con flexibilidad organizativa para cumplir con deberes institucionales.	Carga laboral en aumento por restricciones presupuestales.	Cercanía de la población con el uso de aplicaciones móviles y redes sociales.	Situación económica incierta en el próximo año con posibilidades de deterioro económica.
Órganos desconcentrados con personal competente para ejecutar las actividades institucionales y los programas establecidos.	Falta de articulación, involucramiento y comunicación efectiva entre las oficinas centrales y los órganos desconcentrados.	Generar alianzas con diversos grupos interesados en fomentar la cultura democrática y los derechos político-electorales entre la población de la Ciudad de México.	Descalificación del proceso electoral, por una elección competida y un crecimiento en la polarización y violencia política.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Programas educativos probados y versatilidad en el uso de plataformas para su impartición.	Falta de mecanismos debidamente establecidos para la promoción de un entorno organizacional favorable.	Simplificación y automatización de procesos para mejorar su eficiencia y el uso de recursos.	Contexto de violencia de género.
Personal altamente capacitado, experimentado y comprometido.	Poca injerencia en la ejecución de los proyectos elegidos de presupuesto participativo. Asimismo, poca difusión de lo que sucede después de la consulta.	Aprovechar el conocimiento de campo para trabajar de forma más cercana con la ciudadanía.	Posibilidad de un rebrote o una nueva epidemia que imposibilite los procesos electorales como actualmente se operan.
Plataformas y sistemas informáticos para mejorar la eficiencia de la operación del IECM y promover la participación ciudadana mediante herramientas digitales.	Lenguaje y formatos que no generan interés e interacción con la ciudadanía.	Promover los proyectos del presupuesto participativo como un recurso que tienen las comunidades para mejorar su entorno.	
Presencia en diferentes medios convencionales y digitales para comunicarse con la ciudadanía.	Falta de indicadores estratégicos.		

Fuente: Actualización propia.

C. Evaluación de impacto.

La evaluación está vinculada a los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del IECM 2023–2026 siendo este el primer reporte semestral del periodo de enero – junio de 2023. A continuación, se resaltan por objetivo estratégico los resultados relevantes logrados.

Objetivos Estratégicos:

1. “Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo”.

Este objetivo estratégico involucra parte de los procesos y actividades institucionales que se realizaron durante el primer semestre para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2023 (Elección 2023) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Consulta 2023 y 2024), es así que en materia de capacitación se atendieron a 5,252 personas en forma presencial para que fueran responsables en la jornada electoral donde se instalaron 2, 438 mesas con sus respectivos dos responsables ciudadanos, la jornada contó con el acompañamiento de la Contraloría Interna y observadores nacionales e internacionales.

Con relación a la formación de la niñez y juventud para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe se tuvo un impacto de los materiales digitales de 9.9 millones.

En el ámbito distrital se realizaron 2,335 intervenciones educativas y la Ludoteca Cívica en forma integral atendió a 5,751 personas de diferentes edades.

2. “Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas”.

Durante la jornada electoral, todas las mesas fueron instaladas y se supervisó la realización de todos los procedimientos, como la puesta en marcha de las mesas receptoras de votación, la declaración de apertura, el cierre y el conteo de votos, entre otros. Los resultados obtenidos se detallan a continuación. En los procesos electorales de COPACO, la participación ascendió a 422,442 personas, lo que significó un aumento del 8.54% en comparación con la elección anterior en el año 2020.

Por otro lado, en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se registraron las participaciones de 422,704 y 422,439 personas respectivamente. Esto representa un incremento significativo del 47.37% en 2023 y una leve disminución del 0.06% en 2024.

Cabe resaltar que la difusión de estos procesos electorales en las redes sociales tuvo un impacto considerable. En Facebook, se lograron 876,462 impresiones y se alcanzaron a 257,178 personas, en Twitter, las impresiones totalizaron 7,065,203, con 48,978 "me gusta", en Instagram, se llevaron a cabo un total de 95 publicaciones, 130 historias y 18 reels, alcanzando a 6,694 cuentas y generando interacciones con 673 cuentas.

3. “Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia”.

En este sentido se tiene el Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas 2023 (SIREAC), el cual se actualizó y en breve estará disponible para su utilización, contribuyendo así al registro y seguimiento efectivo de las asambleas ciudadanas.

4. “Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población”.

Durante el semestre la Unidad Técnica de Servicios informáticos realizó un servicio especializado en apoyo a los procesos electorales y de capacitación como la revisión del Sistema Electrónico por Internet que se utilizó en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el objetivo fue verificar las vulnerabilidades del sistema, pruebas de carga, estrés y de volumetría, para probar la integridad y seguridad del sistema que se encontró alojado en la nube.

Con un servicio de consultoría informática para la implementación de un plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para el Sistema de Voto Electrónico por Internet, se garantizó la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para los procesos de participación ciudadana, otros sistemas que se utilizaron son: Sistema de Registro de Proyectos para presupuesto participativo de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM (SIPROE 2023-2024). -- Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana 2023 (SUMPAC). -- Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 (SIVACC). -- Sistema para la asignación de número consecutivo aleatorio (SIPROE ALEATORIO). -- Sistema Integral de Publicación de Proyectos. -- Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC 2023) y Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC 2023) con lo que se contó con un proceso robusto en materia de electoral.

5. “Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Incluyendo todas las interacciones se alcanzaron, 7,664,356 visualizaciones en el canal de YouTube (121,115 nuevas a diferencia del primer trimestre de 2023) y se logró llegar a 14,413 suscriptores, también se emitieron 40 boletines, 348 reproducciones en medios

En Facebook 876 mil 462 impresiones y 257 mil 178 personas alcanzadas; en Twitter. 15 millones 130 mil impresiones y 48 mil 978 me gusta, en Instagram. Se realizaron un total de 95 publicaciones, 130 historias y 18 reels con 6 mil 694 cuentas alcanzadas, y 673 cuentas que interactuaron.

D. Gestión de riesgos.

En este apartado se presenta un tablero para control de riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, es el resultado de la actualización de las matrices de gestión de riesgos que se presentaron en los Programas Institucionales y Específicos (IECM-JA101-2022), considerando los que son vigentes y de que requieren darles seguimiento y/o en su caso establecer planes de atención.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS			
N°	Subproceso o actividad contenida	Clasificación del riesgo	Riesgo por evaluar	Consecuencia en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	Tratamiento	Acción (es) para tratar los riesgos	UR responsable de seguimiento
1	Generación de los productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso electoral ordinario.	Operacionales	Omisión en la entrega de la base cartográfica por parte del INE.	Entregar de manera inoportuna los productos cartográficos digitales e impresos, para el proceso electoral.	Órganos desconcentrados, partidos políticos y ciudadanía.	Reducir riesgo	Seguimiento a los compromisos del convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográficos.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
2	Cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones ciudadanas.	Operacionales	Baja respuesta de las organizaciones ciudadanas con registro ante el instituto.	No contar con organizaciones ciudadanas con registro vigente y pérdida de interés de las organizaciones ciudadanas a continuar debido a la falta de información, canales de comunicación y desinterés.	Organizaciones ciudadanas con registro ante el IECM.	Reducir riesgo	Reforzar la interacción con las organizaciones ciudadanas para incrementar el cumplimiento y definir con las organizaciones a través del cumplimiento de sus obligaciones.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
3	Acciones de pedagogía para los procesos de participación ciudadana implementados.	Sociales	Escaso interés y escepticismo de la ciudadanía en general en conocer y capacitarse en torno a los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.	Desconfianza en los procesos de los mecanismos e instrumentos de participación que involucran al IECM y poca participación en las actividades formativas y de capacitación realizadas por el IECM.	Órganos de participación ciudadana, población en general de la Ciudad de México y funcionarios del IECM	Reducir riesgo	Generar una oferta de actividades formativas con universidades y otros aliados estratégicos para incrementar el interés y realizar intervenciones ciudadanas por medio de actividades culturales y formativas.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
4	Acciones de pedagogía pública para procesos de participación ciudadana implementados.	Tecnológicos	Dificultad para utilizar las tecnologías de información y comunicación para abrir nuevos canales de interacción y formación con la ciudadanía.	Desconocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y sus procesos y poca identificación con el IECM como referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana.	Población en general de la Ciudad de México y funcionarios del IECM.	Reducir riesgo	Mayor uso de herramientas digitales ya disponibles tales como Facebook, Twitter, YouTube o WhatsApp, fortalecer el aula virtual y solicitar apoyo de otras áreas del IECM para difusión y fortalecer los vínculos interinstitucionales.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
5	Mantenimiento preventivo.	Operacionales	Falta de actualización de cableado, telefonía, licenciamiento y servicio de internet.	Afectación en la correcta disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que utilizan las personas funcionarias del IECM y bajo rendimiento de aplicativos y servicios.	Alta dirección y personal del IECM.	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	S/D.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
6	Actividad institucional "Educación para la vida en democracia" del Programa de educación cívica y construcción de ciudadanía.	Ambientales	Impedimentos para la realización de actividades presenciales.	Imposibilidad de atender de manera directa y personal al público usuario y disminución del impacto de las acciones educativas en el público usuario.	Niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en general, instituciones educativas y órganos de representación ciudadana.	Asumir el riesgo.		Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

E. Calidad en los Procesos Electorales o de Participación Ciudadana.

Resultados de la satisfacción de los clientes.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como parte de su compromiso con la calidad de los procesos y servicios que otorga a la ciudadanía y partes interesadas ha implementado y mantenido su Sistema de Gestión de Calidad Electoral certificado bajo la Norma ISO/TS 54001:2019 mejor conocida como la ISO Electoral, en cumplimiento a los requisitos, en específico a la cláusula 9 Evaluación del desempeño apartado 9.1.2 que hace referencia a la Satisfacción del Cliente, el IECM implementó un instrumento denominado “Encuestas de Necesidades y Satisfacción del Servicio” el cual es aplicado en las sedes distritales, el objetivo es poder recabar a través de esta encuesta la percepción a las personas ciudadanas con relación a la atención y servicio, para poder detectar las fortalezas y las áreas de oportunidad que coadyuvan a la toma de decisiones y a la mejora continua.

En este sentido esta actividad también forma parte del Calendario Anual de Actividades de Órganos Desconcentrados (CAAOD2023) en específico de la actividad 16.04.18, se realiza mensualmente y se recaba a través de medios físicos y digitales.

A continuación, se presentan el resultado del primer semestre del 2023

Encuestas físicas.	2,524
Encuestas digitales (Código QR).	217
Total de encuestas recibidas.	2,741

Entre los resultados obtenidos están los siguientes rubros:

- a) Calificación general de tiempos, atención y calidad de las direcciones distritales.
 - 90% es bueno.
 - 10% Muy bueno.
- b) Satisfacción del servicio.
 - 99% de las personas que acudieron a la sede distrital se sienten satisfechas con el servicio.
- c) Los comentarios relevantes fueron.
 - Atención amable.
 - Instalaciones limpias.
 - Excelente atención.
 - Buena actitud y disposición de apoyo.
- d) Áreas de oportunidad.

- Respetar horarios (4 comentarios que representan 0.14%).
- No discriminar (1 comentario que representa 0.04%).
- Capacitación más dinámica (3 comentarios que representan el 0.11%).
- Mejorar tiempos de atención (3 comentarios que representan el 0.11%)

Atención y seguimiento a los hallazgos de los ejercicios de auditoría interna.

A continuación, se presentan la atención y seguimiento a los hallazgos de los ejercicios de auditoría interna.

Revisión de hallazgos de auditorías internas o externas previas.

N°	Tipo de auditoría		Descripción de la no conformidad o áreas de oportunidad.	Estatus		Comentarios
	Interna	Externa		Atendida	Sin atender	
1	X		<p>Durante la jornada consultiva se observó, en algunas MRO, desconocimiento de las personas responsables en el llenado de actas, en la aplicación de los protocolos sanitarios, en el uso de los materiales electorales y en la revisión del listado de claves de elector de las personas que opinaron a través del SEI.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda:</p> <p>A. Hacer adecuaciones a la «Estrategia operativa y didáctica» que permitan identificar aciertos y áreas de oportunidad, en los distintos tramos de control y responsabilidad, respecto de la capacitación ofrecida para la integración de las mesas, tanto en oficinas centrales como por los órganos desconcentrados.</p> <p>B. Incorporar como público objetivo de la etapa de capacitación informativa, a cargo de la DEPCyC, al personal de estructura</p>	X		<p>a) Se precisa que en las estrategias de años previos se ha incorporado un ejercicio de retroalimentación, dirigido a las direcciones distritales (DD), instrumento que ha permitido evidenciar oportunidades de mejora, mismas que se han analizado y, en su caso, se han incorporado a las siguientes versiones.</p> <p>En el caso de la Estrategia para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión con Personas Responsables para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 Y 2024 (Estrategia 2023, se trabajan ajustes que se verán reflejados en un contenido más ordenado y de más fácil comprensión para las personas usuarias.)</p> <p>b) La estrategia 2023 incorporará la obligatoriedad para todo el personal de las DD, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional como eventual, de tomar el curso auto instruccional en modalidad autogestiva que se colocará en el Aula</p>

N°	Tipo de auditoria		Descripción de la no conformidad o áreas de oportunidad.	Estatus		Comentarios
	Interna	Externa		Atendida	Sin atender	
			<p>y eventual, incluyendo su participación en el mecanismo de evaluación de dicha capacitación.</p> <p>C. Incorporar que la responsabilidad de la capacitación práctica procedimental al personal eventual deberá estar a cargo del personal de estructura del respectivo órgano desconcentrado y que dicha capacitación deberá impartirse de forma presencial.</p>			<p>virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, además de que se reforzará con recomendaciones para el proceso de facilitación del aprendizaje.</p> <p>c) En la Estrategia 2023 se incluirá que la capacitación práctica del personal eventual adscrito a las DD se realizará por las personas subcoordinadoras, titulares y con el apoyo de las personas secretarías, y que se deberá remitir la evidencia de dicha actividad a la DEPCyC.</p>
2			<p>Se observaron deficiencias en el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, ya que existió confusión en algunas personas responsables de MRO con respecto al listado de las claves de elector de la ciudadanía que emitió su opinión a través del SEI y las secciones electorales.</p> <p>Frente a esta situación, el personal de la dirección distrital solicitó a los responsables de las MRO corregir las actas de escrutinio y cómputo de mesa que presentaron errores, sin llevar a cabo el procedimiento respectivo conforme al Manual.</p> <p>Por lo anterior, se requiere reforzar la capacitación a las personas responsables de MRO en lo relativo al llenado de las Actas de Escrutinio y</p>	X		<p>d) Se procurará ampliar el ámbito de atención por parte de la DEPCyC en lo referente al acompañamiento a la capacitación presencial, pues además de realizar el esfuerzo por ampliar el número de visitas a las DD que los soliciten y se verificará que el cuestionario de retroalimentación sea respondido por las personas capacitadas al final de cada sesión.</p>

N°	Tipo de auditoria		Descripción de la no conformidad o áreas de oportunidad.	Estatus		Comentarios
	Interna	Externa		Atendida	Sin atender	
			Cómputo de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo, así como robustecer y garantizar la aplicación y cumplimiento, por parte de las Direcciones Distritales, de los manuales, guías y directrices que emiten las áreas centrales del Instituto.			
3	X		Verificar que la ciudadanía que opinó a través del SEI, cuente con un recibo (registro) oficial de votación.	X		
4	X		Llevar a cabo, posterior a la jornada consultiva, un análisis comparativo entre la base de datos que contiene la clave de elector de la ciudadanía que votó en MRO y Listado de Claves de Elector de quienes ya participaron mediante el SEI con el fin de conocer si existieron casos de doble votación.	X		
5	X		Apegarse a los lineamientos, criterios, instrucciones y directrices que establezcan las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, en los documentos normativos, para la operación de las actividades relativas a la CPP, a fin de garantizar la estandarización y homologación en la ejecución de las actividades.	X		El 51% de las DD revisadas durante este ejercicio, estaban siguiendo las instrucciones, lineamientos y directrices emitidos por las Direcciones Ejecutivas; sin embargo, no hay una comunicación efectiva entre las Direcciones Ejecutivas y las DD para asegurarse que el personal comprende dichas directrices, no se observó una estandarización en la ejecución de las actividades, debido a las características y formas de trabajo que busca

N°	Tipo de auditoría		Descripción de la no conformidad o áreas de oportunidad.	Estatus		Comentarios
	Interna	Externa		Atendida	Sin atender	
						cada DD para poder cumplir con las actividades asignadas.

Identificación de cambios y desviaciones en los procesos y su impacto en la prestación de los servicios; así como identificación de áreas de oportunidad y de mejora en los procesos, mediante auditorías internas de calidad.

En observancia al requisito 9.2 Auditoría interna, el IECM lleva anualmente un ejercicio de auditoría interna el cual es un proceso independiente y objetivo diseñado para aportar valor a través del análisis y evaluación de la eficacia de sus procesos.

La importancia de la auditoría interna va más allá de la detección de no conformidades y fallas en el proceso, se ha implementado para asegurar el control interno, la transparencia, la confianza y la seguridad de la institución, así como para promover su mejora continua.

Este proceso de auditoría interna se centró en analizar el funcionamiento de las distintas áreas de la institución durante el ejercicio de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, es de mencionar que de acuerdo a la metodología del IEAB el ejercicio de auditoría se realizó en tres momentos, antes , durante y después de la jornada evaluando los 6 procesos del ciclo electoral que marca la norma ISO/TS 54001:2019 y que son aplicables al SGCE del IECM.

El informe de auditoría interna indica que no se tuvieron no conformidades que pudieran impactar de manera negativa a la prestación del servicio, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad que se muestran en la siguiente tabla, las cuales son de observancia y se sugiere atención para que no se conviertan en futuras no conformidades. Para consultar a detalle el informe completo se encuentra en el repositorio del SGCE en la sección 3.

Áreas de oportunidad encontradas durante el ejercicio de auditoría

Área responsable	Descripción
DEOEyG	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura de la presentación que se utiliza durante la capacitación de los observadores electorales, de modo que exista una secuencia y orden en el contenido. En la capacitación de los observadores electorales, se sugiere considerar la participación de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) ya que en un momento de la capacitación se nos hace la invitación a formar parte de la red de observadores, sin embargo, no hay conocimiento del personal de la DEOEyG que imparte la capacitación de como las personas observadoras pudieran integrarse a esa red de observación.

Área responsable	Descripción
	<p>3. La hoja de distribución de la documentación para la elección de las COPACO y la CPP 2023 y 2024, hace referencia a los documentos que se deben integrar por cada mesa y se detecta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El documento DA CP-27 no se encontraba dentro de la documentación enviada. b. El documento DA-CP-25 marca que no aplica de manera general para todas las mesas y si aplica cuando la mesa se colocara en una escuela. c. El manual en la sección de “Documentación auxiliar para mesas”, página 152 contempla que se debe contar con el DA C 05 “Cartel de resultados preliminares para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023”. Tres por Mesa; sin embargo, este cartel no llegó con la documentación enviada, el que se recibió fue el DAC-14 “Cartel de resultados para la elección de las comisiones de participación comunitaria” el cual no está contemplado en la sección de documentación auxiliar que establece el manual. <p>4. Fortalecer y asegurarse que los criterios para la instalación de las MRVyO cumplen con lo establecido en el manual en el punto 6.2.1 “Tipos de lugares que se podrán proponer para instalar Mesas”. <i>Ver anexo 1 evidencia fotográfica de MRVyO que no cumplían con los criterios establecidos.</i></p> <p>5. Revisar y en su caso hacer las adecuaciones pertinentes al formato del acta única de la jornada de manera que el llenado y sobre todo la suma de los votos sea más fácil para los responsables de las MRVyO</p> <p>6. Considerar que los listados nominales se entreguen completos a los responsables de las MRVyO y no seccionados ya que se presentaron muchos casos donde los ciudadanos no pudieron votar por no encontrarse en la lista incluso hubo casos donde personas que vivían en el mismo domicilio solo una de ellas pudo emitir su voto y la otra no porque no aparecía en el listado.</p> <p>7. Asegurarse que las observaciones emitidas por el personal de las direcciones distritales respecto al funcionamiento de los sistemas durante los simulacros de operación sean atendidas de manera oportuna por la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos (UTSI) ya que se presentaron los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Durante el simulacro del SIVOUT, algunos responsables de las MRVyO no pudieron abrir el enlace enviado para abrir la aplicación ya que las características y capacidades de sus equipos no les permitían abrir la liga y no consiguieron cargar los datos. b. Se observó que durante el simulacro del SIVOUT, las personas adultas mayores tuvieron más problemas para el manejo del sistema, por lo que en un futuro cercano el IECM debería considerar estos aspectos y limitantes que ya se tienen al tener una operación tecnológica. c. Al término de la jornada se tuvieron casos en donde los responsables de las MRVyO no cargaron los datos de la votación en el SIVOUT porque no pudieron acceder a la liga y el personal de la DD tuvo que cargar los datos en el sistema. d. Al finalizar la carga de información por los responsables de mesa en el SIVOUT, no se arroja un mensaje que dé cuenta de que la información fue cargada con éxito. e. Mejorar la comunicación con las Direcciones Distritales a fin de que las instrucciones sean claras y oportunas, ya que durante la verificación de los votos en la sede distrital se presentaron problemas de aplicación en el criterio de desempate para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, los paquetes empezaron a recibirse desde las 18.30 hrs en algunas sedes distritales y hasta las 10:22 pm se comunicó a las direcciones distritales por parte de la Dirección de Apoyo

Área responsable	Descripción
	<p>a Órganos Desconcentrados (DAOD), la aclaración del criterio de desempate, sin que este quedara claro por lo que posteriormente el Secretario Ejecutivo solicitó se convocara a reunión a todos los titulares para aclarar el tema, generando retraso en la etapa de verificación de los votos.</p>
<p>DEPCyC</p>	<p>1. Respecto al registro de proyectos, validar la viabilidad de que la plataforma digital de participación ciudadana, además de proponer, votar y opinar sobre los temas de interés de la ciudadanía también se pueda integrar el seguimiento y estatus de los proyectos; además de considerar la medición de la satisfacción de los ciudadanos respecto a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p> <p>Respecto al aula virtual de capacitación de participación ciudadana:</p> <p>1. Facilitar la identificación de los cursos que las personas interesadas en participar como responsables de las MRVyO deben cursar como parte de la formación autogestiva, ya que al inicio de la página se muestran todos los cursos disponibles, pero no hay una orientación al ciudadano que indique claramente que es el curso para el desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024 el que debe cursar.</p> <p>2. Se sugiere revisar el contenido del módulo ya que este es muy extenso y denso en cuanto a información.</p> <p>3. La navegación dentro del aula virtual no es orientadora y considerando que un buen porcentaje de las personas responsables de las MRVyO son adultos mayores se dificulta el manejo de la tecnología.</p> <p>Respecto la sesión práctica:</p> <p>1. Se sugiere que esta sesión sea estandarizada para su aplicación en todas las direcciones distritales, ya que en algunas direcciones distritales tratando de dar cumplimiento al uso de la presentación enviada se les fue el tiempo en la revisión de la información del recordatorio de la sesión autogestiva y ya no tuvieron tiempo suficiente de realizar los ejercicios prácticos del llenado de actas y armado de los canceles y urnas.</p> <p>2. Considerar las buenas prácticas que algunas de las direcciones distritales tuvieron, en algunos casos no hicieron uso de la primera parte de la presentación enviada de sede central, pero si dieron cumplimiento realizando el repaso de la sesión autogestiva de una manera dinámica y breve permitiendo que la mayor parte del tiempo estuviera enfocada a la práctica y que los responsables de las mesas pudieran familiarizarse con la documentación, armar canceles, urnas; y en algunos casos se realizaron simulacros donde se ejemplificó el día de la jornada con situaciones reales a las que pudieran enfrentarse, permitiendo con ello que los responsables comprendieran mejor sus responsabilidades y actuar el día de la jornada.</p> <p>3. Aun cuando se tenía el cuadernillo de trabajo en algunas direcciones distritales no se hizo uso de este y generaron sus propios materiales de trabajo, se recomienda fortalecer el uso del cuadernillo para los ejercicios prácticos del llenado de la documentación.</p> <p>Lo anterior ya que durante la jornada se identificó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Responsables con dudas en el llenado de las actas y documentación. En algunos casos no se respetaron las funciones del R1 y R2. En algunas mesas no se revisaba el listado de las personas que votaron a través del SEI. No se estuvo realizando oportunamente el llenado del formato de las personas con discapacidad y algunos entendieron que solo debía llenarse si es que la persona con discapacidad solicitaba el apoyo de alguno de los responsables para poder emitir su voto. Se presentaron errores en el llenado de las actas, principalmente al momento de realizar la suma de los votos.

Área responsable	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> f. Se identificó en una de las mesas que no se hizo la entrega de las credenciales (INE) a los ciudadanos por parte del R2, Ver anexo de fotografías. g. Se identificó que algunos responsables R1, sobre todo cuando estaban dos mesas en la misma ubicación solo un R1 hizo la apertura de su mesa y el otro R1 ya no lo hizo. h. Se presento que se hizo cambio de ubicación de la mesa porque un vecino les ofreció su espacio para ubicarse.
<p style="text-align: center;">UTSI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la etapa del reconocimiento biométrico facial del Sistema Electrónico por Internet (SEI), ya que se presentaron muchas dificultades para aceptar el reconocimiento, ocasionando que se abortara el registro, porque no fue tan sencillo como se mencionaba en las campañas de difusión. 2. Verificar que los sistemas empleados en las diferentes etapas de los procesos cumplan con las necesidades del servicio previstas, lo anterior derivado de las siguientes fallas presentadas durante la jornada electiva/consultiva. <ul style="list-style-type: none"> a. Durante la entrega de los paquetes a los R1 el SEDIMDECC falló, ya que al imprimir el formato “Recibo de documentación y materiales entregados a la persona responsable 1”, cambiaba o no incluía el nombre del responsable 1 ocasionando retraso en la entrega, retrabajos para el personal de la DD quienes tenían que estar testando los documentos y por otro lado la molestia de los responsables de las MRVyO. <p>Al cuestionar al personal de las DD el por qué no se había identificado esta falla durante el simulacro de operación se mencionó que durante el mismo solo se validaron los datos de la mesa y los datos de la documentación y los datos de los R1 se cargaron posterior al simulacro y ya no se verifico que la carga de los datos fuera correcta.</p> b. Durante la recepción de los paquetes en la sede distrital y registrar los datos del acta de la jornada única en el sistema SICOVICC aparecía una alerta que mencionaba que “Los datos capturados en el acta y en el SEI no correspondían”, ya que el sistema no está configurado conforme a los datos que contempla el acta ya que el acta si consideraba los votos de la mesa y los del SEI y el sistema solo estaba considerando los votos de la mesa, hasta que se desactivó esta alerta por parte de UTSI se continuó con el registro de los datos de los paquetes recibidos. <p>De igual manera la cuestionar al personal de la DD por qué no se había identificado esta situación durante el simulacro, se comenta que se emitieron las observaciones, pero estas ya no fueron atendidas.</p> 3. Considerar en la medida de lo posible la pertinencia de integrar en una sola plataforma de operación los diferentes sistemas, tomando en cuenta los controles de acceso conforme a los perfiles de atribuciones de cada área.
<p style="text-align: center;">UTAJ</p>	<p>Durante la revisión de medios de impugnación la cual se realizó en los D16 y D19, se mostró un documento denominado “Formulario para recepción y tramitación de medios de impugnación competencia de los Consejos distritales o de los Organismos Desconcentrados del IECM” este documento rige el actuar del tratamiento de los medios de impugnación, sin embargo en ambas direcciones distritales no se mostró el documento vigente, la última versión fue de 2021, por lo cual este documento debe de actualizarse.</p> <p>No se encontraron desvíos en el tratamiento de medios de impugnación, ni en la integración de los expedientes.</p>